Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
192 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ALEJANDRA RESTREPO HENAO	CC	44007140

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.	ANTIOQUIA - MEDELLIN ANTIOQUIA - CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	Durante la ejecución del presente contrato, se desarrollaron múltiples acciones orientadas al fortalecimiento misional y operativo del Grupo Territorial Antioquia–Chocó, con énfasis en la articulación interinstitucional, la implementación de estrategias educativas y la atención diferencial. Las principales acciones de articulación son las siguientes: **1. Articulación y Coordinación Institucional** •Se realizaron reuniones con la dirección programática y subdirecciones para socializar avances en la implementación de agendas territoriales y mesas de diálogo socio-jurídico. •Se participó en comités primarios y espacios de control interno, garantizando la alineación con metas misionales, indicadores y procesos de auditoría. •Se fortaleció la relación con aliados estratégicos como Alianza Soluciones y UARIV para la sostenibilidad económica y la atención a población desvinculada. **2. Fortalecimiento de Capacidades y Enfoque Diferencial** •Se participó en capacitaciones sobre métodos operativos para la inserción económica y talleres sobre masculinidades corresponsables. •Se brindó acompañamiento técnico a profesionales en Quibdó y Medellín, incluyendo reentrenamiento en rutas de atención (regular, justicia y paz, atención diferencial). •Se promovieron espacios para el cuidado de la salud mental del equipo y la sensibilización frente a violencia basada en género. **3. Implementación de la Estrategia Maestro Itinerante** •Se definió la hoja de ruta y se realizaron mesas de seguimiento periódicas para la implementación del programa educativo. •Se logró vincular más de 220 persona adscritas el el GT Antioquia – Chocó. •Esta estrategia se consolidó como un hito en la inclusión educativa y la generación de oportunidades para la población en proceso de reintegración y reincorporación. **4. Implementación etapa Transición** •Se realizaron actividades en CPAMSPA - Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz, para la población postulada de Justicia y Paz, orientadas a la implementación de la etapa de transición, la cual se desarrolla antes del ingreso a la ruta de reintegración. ***Las evidencias de las articulaciones están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***
2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	Durante la presente vigencia contractual se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la articulación institucional, la gestión operativa y el acompañamiento a estrategias misionales en el Grupo Territorial Antioquia–Chocó. Aunque no se realizaron apoyos directos a la supervisión de convenios o contratos, se consolidaron espacios clave para garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la agencia y las metas del GT Antioquia – Chocó. **1. Articulación interinstitucional:** •Se participó en reuniones con entidades como la Alcaldía de Medellín, ICBF, SENA, Colpensiones y la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, con el objetivo de acercar la oferta institucional a la población atendida por la ARN. •Se participó en comités de referenciación para la entrega de informes y documentación de jóvenes que ingresan a las rutas de atención. **2. Gestión de oportunidades y empleabilidad:** •Se coordinó y ejecutó una feria de empleabilidad en articulación con la Alcaldía de Medellín y Alianza Soluciones, beneficiando a personas en proceso de reintegración, atención diferencial y justicia y paz. •Se gestiono una feria de servicios para la población de reintegración, justicia y paz y atención diferencial, donde participaron entidades como Alcaldía de Medellín, Colpensiones, Sena, Secretaría inclusión social, Secretaria paz y derechos humanos, secretaria de salud, secretaria de juventud. •Se participó en espacios de capacitación con entidades aliadas para fortalecer la oferta de servicios. **3. Acompañamiento a la estrategia Maestro Itinerante:** •Se acompañó de manera continua la esta estrategia educativa maestro itinerante, que culmina el 2025, con la vinculación de 223 personas en el territorio. •Se realizaron reuniones con la líder de la UNAD y con nivel central para garantizar la correcta implementación y atender criterios generales. **4. Gestión operativa y seguimiento:** •Se revisaron y validaron informes mensuales de 10 profesionales que atienden rutas regular, justicia y paz y atención diferencial, asegurando la calidad y oportunidad en la información. •Se remitieron a los profesionales alertas, seguimientos de traslados y referenciaron criterios generales para orientar adecuadamente a la población según su ruta. ***Las evidencias de las acciones están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	**Si**	Durante la ejecución del presente contrato, se realizaron acciones orientadas al seguimiento, control y mejora de procesos relacionados con las rutas de reintegración, justicia y paz, y atención diferencial. Las principales líneas de trabajo fueron: **1.Seguimiento y Control Operativo** •Monitoreo constante de asistencias e inasistencias, registros de actividades, cumplimiento de planes de trabajo y seguimiento de acuerdos mensuales. •Validación con los profesionales de los seguimientos a las unidades de negocio (ISUN), para garantizar la fidelización y consistencia de datos. •Alertas periódicas a profesionales sobre retrasos, inconsistencias y acciones pendientes, de diversos procesos misionales **2.Gestión de Indicadores y Alertas** •Emisión de alertas sobre indicadores críticos (salud, culminaciones, terminaciones, servicio social, atención grupos familiares) para implementar acciones correctivas. •Análisis de mapa de riesgos y definición de medidas para mitigar inconsistencias. **3.Acompañamiento a Estrategias y Población** •Implementación y seguimiento de la estrategia Maestro Itinerante, vinculando 223 personas del GT Antioquia-Chocó. •Espacios de apertura y articulación con alcaldía de Medellín para fortalecer la atención y la oferta para la población residente en Medellín y su área metropolitana. **4.Gestión Administrativa y Auditoría** •Preparación y remisión de informes para auditorías, incluyendo listados de beneficiarios. Certificaciones de servicio social y exoneraciones, Beneficios de FPT entre otros. •Proyección de metas BIE-BES y culminaciones 2026. **5.Comunicación y Coordinación Interna** •Alertas y recordatorios a profesionales para garantizar cumplimiento de acuerdos y métodos operativos. •Empalme de procesos con nuevo personal y articulación con equipos territoriales. ***Las evidencias de las acciones de seguimiento están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***
4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad	**Si**	Con el fin de establecer mecanismos para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes acciones: **1.Verificación Beneficios** •Revisión continua en el sistema del cumplimiento de tiempos de beneficios de formación académica, formación para el trabajo, beneficio psicosocial y salud. •Seguimiento mensual a aplicación de instrumentos para unidades de negocio y seguimiento a indicadores (ISUN). **2.Casos gestión interna** •Remisión de documentación para casos excepcionales y extraordinarios, casos que se presentaron por seguridad, incapacidad y maternidad. **3.Culminaciones y terminaciones** •Ejecución de culminaciones y terminaciones de beneficios, alcanzando la meta anual de 50 personas culminadas •Revisión de requisitos misionales y registro en el sistema SIRR. •Reporte y gestión de novedades técnicas en módulos de culminación (fallos en ARANDA y SIRR). **4.Articulación Institucional** •Participación en la instalación del Equipo Coordinador Regional del convenio ARN-SENA y elaboración del Plan de Acción Anual Regional. •Espacios de articulación con grupos de sostenibilidad económica para sanear seguimientos pendientes **5.Gestión Administrativa** •Elaboración de proyección de memorando y para corrección de errores en bases de datos y elaboración de respuestas a PQR-S. •Alertas y seguimiento periódicos a profesionales para garantizar la aplicación de instrumentos y cumplimiento de metas. •Revisión mensual de desplazamientos, para validar efectividad y oportunidad de las rutas y soporte adecuado de los desplazamientos. •Remisión de solicitudes para implementación de operador logístico, para desarrollar actividades de tipo misional de la ARN. ***Las evidencias de las acciones de esa obligación están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la ejecución del presente contrato, se realizaron las siguientes acciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación contractual: **1. Avances en Culminaciones y Terminaciones** •Culminaciones: 39 personas culminaron su ruta de reintegración. •Terminaciones: 11 terminaciones registradas por cumplimiento normativo. •Terminaciones FPT: 13 registros de terminaciones, por modalidad de culminación, agotamiento tiempo, agotamiento de opciones y/o retiro. •Terminaciones FA: 3 registros de terminaciones, por modalidad de culminación, agotamiento tiempo, agotamiento de opciones y/o retiro. •Actualización y/o corrección de terminación beneficios FPT: 13 registros de actualización de beneficios. •Actualización y/o corrección de terminación beneficios FA: 19 registros de actualización de beneficios **2. Avances en Servicio Social** •Planes de acción vinculados: 8 planes registrados en el módulo de servicio social. •Personas vinculadas a acciones: 24 personas participaron en diferentes acciones comunitarias. •Certificaciones registradas: 14 certificados de servicio social fueron registrados en el sistema. •Implementación comunitaria: Se inició la primera enseñanza del servicio social comunitario para población en atención diferencial. •Gestión de retiros: Se registraron un casos de retiro voluntario y abandono por justa causa. •Remisión de información sobre caracterización étnica y solicitud de datos de población con autorreconocimiento étnico. ***Las evidencias de las acciones de esa obligación están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025, de igual manera se pueden encontrar en el sistema para la reintegración y la reincorporación SIRR.***
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron las siguientes acciones: •Se realizó la remisión periódica de la base de desembolsos a los profesionales responsables y la verificación correspondiente. •No se identificaron novedades ni irregularidades en los desembolsos durante todo el periodo, lo cual indica estabilidad y cumplimiento en el proceso. •Se dio respuesta formal a una PQRS relacionada con la ruta de Justicia y Paz mediante oficio. •Se gestionaron consultas con el nivel central y con el grupo de Beneficios Económicos para casos específicos que requerían orientación técnica. ***Las evidencias de las acciones de esa obligación están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***
7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	**Si**	Durante el desarrollo del presente contrato, se desarrollaron acciones orientadas a la articulación institucional, la implementación del servicio social comunitario y el cumplimiento de exhortos judiciales, como mecanismos de cumplimiento de la presente obligación contractual **1. Concertación e implementación de Servicio Social (SS)** •Se gestionaron acuerdos con dos Juntas de Acción Comunal para iniciar acciones en la línea de Recuperación ambiental y/o del espacio público, según la guía IR-G-17. •Se realizaron reuniones con organizaciones como FUNDACOL y el Cementerio Universal para reencuadrar y recomponer acuerdos de trabajo, garantizando la continuidad del SS. •Se avanzó en la reconstrucción de evidencias de la primera enseñanza del SS comunitario, reflejando apropiación de valores y principios por parte de la población. •Se definieron acciones para implementar jornadas de sensibilización y socialización del SS comunitario con profesionales reintegradores. **2. Articulación interinstitucional y oferta laboral** •Se remitió información para encuestas con la Fundación CORE. •Se sostuvieron reuniones con la Fundación Panamericana para el Desarrollo para socializar y dar continuidad a ofertas laborales dirigidas a jóvenes desvinculados. •Se participó en espacios con la Secretaría de Inclusión Social, la secretaria de paz y derechos humanos y la Red de Apoyo EPAMSCAS, fortaleciendo la articulación con actores locales. **3. Cumplimiento de exhortos judiciales** •Se realizaron múltiples reuniones virtuales con las administraciones municipales de Marinilla, el santuario, Granada, Cocorná y la gobernación de Antioquia para dar continuidad al cumplimiento del exhorto judicial dispuesto en la sentencia transicional de fecha el 12 de abril de 2021 proferida la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, confirmada y adicionada por la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia en fallo el 14 de febrero de 2024. •Se elevó solicitudes de apoyo al CNMH y a la UARIV, para implementar exhorto judicial del oriente. •Se generó contacto con la secretaria de gobierno y de educación de Quibdó a fin de poder articular acciones para cumplimiento del exhorto bloque pacifico – suroeste. ***Las evidencias de las acciones de esa obligación están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	**Si**	Con el fin de dar cumplimiento a la terminación de beneficios y monitorear el cumplimiento normativo, se realizaron las siguientes acciones •Se ejecutaron procesos de culminación y terminación de personas adscritas a las rutas, alcanzando la meta establecida para el año (50 personas culminadas durante la vigencia y 11 personas terminaron la ruta). •Se revisaron criterios de cumplimiento según manuales operativos, actas de beneficios (formación académica, formación para el trabajo, psicosocial), y se realizaron actualizaciones para garantizar la coherencia con la realidad académica y laboral de los participantes. •Se emitieron alertas y orientaciones a profesionales reintegradores para prevenir errores en módulos y planes de trabajo, así como para definir tiempos de beneficios. •Se sostuvieron reuniones con la subdirección territorial y profesionales de prevención en riesgos para abordar casos específicos y recibir lineamientos sobre terminación de beneficios. •Se registraron y actualizaron actas de beneficios y actas de retiro, asegurando la trazabilidad en el sistema SIRR. •Se garantizó la revisión integral de beneficios (psicosocial, educación, salud, formación para el trabajo y servicio social) antes de cada culminación/terminación. ***Las evidencias de las acciones de esa obligación están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***
9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	**Si**	Durante el periodo se desarrollaron acciones orientadas al seguimiento misional, la articulación interinstitucional y la gestión de riesgos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ARN y fortalecer la atención a la población en proceso. Principales acciones realizadas: •Solicitud periódica y revisión de bases de datos para evaluar indicadores clave (servicio social, planes de trabajo, asignaciones, seguimiento a acuerdos), asegurando la fidelización de información y el cumplimiento de manuales operativos. •Remisión de mapas de riesgos a profesionales reintegradores y seguimiento a alertas para prevenir errores operativos y garantizar la calidad de los procesos. •Validación y aprobación de informes de Justicia y Paz (116 informes revisados aproximadamente en el año), cumpliendo con los lineamientos del instructivo IR-I-23. •Coordinación con entidades como alcaldías y subsecretarías para implementar rutas de atención, activar mecanismos de protección en casos de riesgo y desarrollar espacios de reconciliación y oferta de servicios. •Activación de rutas de atención para personas en riesgo, incluyendo articulación para albergue, reunificación familiar y traslado interdepartamental con la alcaldía e Medellín. •Organización de espacios de articulación con entidades públicas y privadas, beneficiando a población objeto y sus familias, con actividades recreativas y acceso a oferta institucional. •Implementación de reuniones periódicas con el equipo para seguimiento de metas misionales, espacios de capacitación, inducción y estrategias de cuidado psicosocial para el personal. ***Las evidencias de las acciones de esa obligación están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***
10	Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	**Si**	Durante la presente vigencia, se realizaron las siguientes acciones en aras de procurar cumplimiento a la generación de informes y documentos técnicos: •Se verificó la programación y ejecución de desplazamientos del equipo de reintegración en todas las quincenas, asegurando la coherencia con la operación logística y la planeación territorial. •Se revisaron y validaron informes mensuales de gestión de los profesionales, generando alertas de incumplimientos y validando cumplimiento de las obligaciones contractuales •Se consolidó información para la rendición de cuentas y auditorías internas. •Se remitieron bases consolidadas para estrategias como Maestro Itinerante, proyecciones de metas culminación y proyectos productivos para el año siguiente y sondeos de actividades desarrolladas con la población. •Se entregaron y organizaron documentos conforme a los parámetros del área, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo. •Se realizó seguimiento a traslados entrantes y salientes del GT. •Se remitió el informe de cierre de gestión anual donde se incluyeron acciones implementadas en la etapa de transición de personas postuladas a Justicia y Paz, que se encuentran recluidas en centro penitenciario. •Se proyectaron respuestas de Memorando, donde se refieren los avances en la implementación del exhorto bloque metro. ***Las evidencias de las acciones de esa obligación están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025	Final	1/04/2025 A 31/12/2025

11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género".	**Si**	En el marco del cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en clave de la articulación con el INPEC: •Se brindó información y aclaración de dudas sobre el inicio del proceso de reintegración a personas próximas a recuperar su libertad. •Se solicitó apoyo logístico para actividades en el centro penitenciario y se coordinó autorización para el ingreso de elementos en actividades programadas. •Se asistió a espacios interinstitucionales para fortalecer la articulación y la preparación de los postulados en la etapa de transición. •Se implementaron espacios con 50 postulados, promoviendo confianza y sensibilización frente al egreso, en articulación con INPEC. •Se realizó una actividad navideña con la población recluida, orientada a la sensibilización sobre la reintegración y la construcción de confianza. ***Las evidencias de las acciones de esa obligación están organizadas en las carpetas mensuales, las cuales fueron entregadas junto con los reportes de actividades correspondientes a la gestión contractual 2025.***

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alejandra Restrepo Henao	Firmado digitalmente por Alejandra Restrepo Henao	Luz Nely Osorno Ospina	Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre:	ALEJANDRA RESTREPO HENAO	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx